

rio del Juzgado de primera instancia; cuyo memorial remite su Sría. con su decreto marginal en que de acuerdo con el Sr. Adm.<sup>o</sup> de Contribuciones directas, ordena, que mediante si no haber justificado el interesado el extremo alegado cuando se formó la matrícula de subidío; satisfaga su cuota por este año, y en el venidero se estará a lo dispuesto p.<sup>o</sup> S.M. en la R. orden de veinte de Noviembre último; y la Ciudad enterada Acordó: Que la Resolución del Sr. Intendente se haga saber al

interesado

D. Juan de Ma-  
ta García en  
nombre de D.  
Pedro Mata La-  
guer

Servió un memorial suyo p.<sup>o</sup> D. Juan de Mata Laquer, solicitando se le vaje a este su Capital en Contribuciones del presente año por estar arreglado a su figura; y la Ciudad Acordó no acceder a la solicitud por no haber reclamado en tiempo

Sobre la solicitud  
del Sr. Conde  
de Moesteruma

Servió el infante de la Comisión de Contribuciones en la solicitud del Sr. Conde de Moesteruma, emitido en virtud de acuerdo de veinte de los Corrientes; y la Ciudad Acordó: Conformarse en un todo con él, y que se remita al Sr. Intendente de Orense de la Provincia para la Resolución conveniente

Como que se concluyó este Cabildo que firman los Sr. Concejales de que Certifico =

///

Para  
Antonio Posa  
y Diego  
Juan Miguel Molina

Concejal En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora a

